



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **463/08**

Salta, **20 NOV 2008**
Expediente N° 19.237/08

VISTO:

La Resolución N° 246/08 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve, para el Período Lectivo 2.008, a los alumnos en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/08 del 28/10/08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 246/08 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 24/09/08, referente a alumnos promocionados, en el Período Lectivo 2.008, en la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
<i>rdr</i>
ATM
MAJ



[Signature]
Lic. CECILIAPIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

[Signature]
Lic. MARÍA L. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud